Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 676/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Miguel Ángel Alonso Fernández, contra Rubicar Tours S.A., Talleres Servibus S.L., Autobuses de Toledo U.T.E., AU-2000 S.L., Antonio Esteban de la Morena y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre despido, se ha dictado sentencia número 157/2015 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que desestimando como desestimo la acción de despido formulada por Miguel Ángel Alonso Fernández, frente a Rubicar Tours S.A., con intervención de su Administración Concursal, Autobuses de Toledo U.T.E., con la intervención del Ministerio Fiscal y del Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la procedencia del despido del trabajador, absolviendo a Rubicar Tours S.A., con intervención de la Administración Concursal y Autobuses de Toledo U.T.E., de todas las pretensiones de la demanda, y convalidando la extinción del contrato de trabajo que con aquél se produjo, sin derecho a indemnización ni a salarios de tramitación para el demandante.

Se tiene por desistido a Miguel Ángel Alonso Fernández, de la acción ejercitada frente a Talleres Servibus S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Talleres Servibus S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 7 de abril de 2015.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-3211